

CAPÍTULO I

LA NUEVA ESPAÑA. NACIMIENTO Y EVOLUCIÓN EN LA COLONIA

I. SOBRE LOS ORÍGENES DE LA NACIÓN MEXICANA

Con motivo del bicentenario de la independencia nacional y del centenario de la Revolución Mexicana, un estudio que abarque la evolución histórica de las normas constitucionales de las entidades federativas que conforman la República Mexicana, y en el caso que nos ocupa, en relación con Aguascalientes, tiene que referir, aunque sea de manera somera, los inicios de nuestra nación (antecedente sociológico del Estado) y, a su vez, la evolución histórico-política de Aguascalientes en el periodo colonial y, posteriormente, en el México independiente, hasta convertirse en estado integrante del pacto federal mexicano.

Se puede afirmar que, en principio, el 13 de agosto de 1521 es la fecha del acta de nacimiento de la nación mexicana.¹ La gran Te-

¹ En la Plaza de las Tres Culturas de la ciudad de México existe una placa que reza lo siguiente: “El 13 de agosto de 1521 cayó Tenochtitlán en poder de Hernán Cortés, tras la heroica resistencia de Cuauhtémoc. No fue ni una derrota ni una victoria, fue el nacimiento doloroso del pueblo mestizo que forma el México de hoy”. La Plaza de las Tres Culturas es llamada así debido a que la arquitectura que la rodea tiene su origen en tres etapas históricas diferentes de México. La primera cultura de Tenochtitlán o precortesiana está representada por vestigios de pirámides prehispánicas del pueblo mexica o azteca, conformado por una tribu chichimeca llamada tlatelolca; por esta razón también se le llama Plaza de Tlatelolco. La cultura española que corresponde a la segunda

nochtitlán, capital del imperio Azteca, sucumbe en manos de Hernán Cortés. La conquista como hecho histórico debe analizarse lo más objetivo posible en cuanto a los acontecimientos, pues enfocarla sólo desde la perspectiva indigenista o sólo desde la perspectiva hispanista, amén de generar una expresión de una voluntad unilateral² y, por lo tanto, excluyente, también se falsearía la realidad, lo que trae como consecuencia terribles prejuicios que impiden el conocimiento *verdadero* de nuestro *ser histórico*.



Mapa de la Nueva España. Con la caída de la gran Tenochtitlán en 1521 y bajo la autoridad del virreinato de la nueva España, en 1535 se fundaron las audiencias y gobernaciones.

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional por conducto de la Dirección General de Archivo e Historia (www.sedena.gob.mx/.../precursores_cart.jpg).

etapa, la época colonial, que se inicia a partir de la conquista, cuya fecha hemos referido, la representan un convento y la Catedral Católica de Santiago; finalmente, la tercera cultura, que concierne al México actual, se simboliza tanto por la torre de Tlatelolco que albergó a la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno de la República hasta 2005 y, desde entonces, se ubica el Centro Cultural Universitario y Memorial del 68 de la UNAM, como por el complejo de edificios denominado Conjunto Urbano Nonoalco Tlatelolco.

² Así lo manifiesta Octavio Paz cuando asienta que: “En resumen, se contemple la conquista desde la perspectiva indígena o desde la española, este acontecimiento es expresión de una voluntad unitaria”. *Cfr. El laberinto de la soledad*, México, Fondo de Cultura Económica, 2004, p. 109.

A partir de este momento se inicia un rico y dilatado proceso de sincretismo racial y cultural entre la raza española y las razas aborígenes del *nuevo mundo*. El resultado produjo un nuevo tipo de hombre: el mestizo, el mexicano. Lo anterior no quiere decir que exista un acontecimiento histórico *único* o *absoluto* a partir del cual nazca el mexicano. “No se puede decir que haya en nuestra historia —escribe Antonio Castro Leal—, como no los hay en la de ningún pueblo, un acontecimiento notable, una manifestación popular indiscutible o un espíritu preclaro que marque como un solemne monumento el instante preciso en que irrumpe, armado de todas sus características, el tipo nacional”.³

Por su parte, el ilustre latinista mexicano Rubén Bonifaz Nuño no comparte la tesis que afirma la descendencia de los mexicanos de las raíces indígena y española. “En realidad —sostiene este autor—, nuestra única raíz es la indígena. Ésta ha dado sustentamiento a un tronco robusto que, con el tiempo, ha recibido diversos injertos, el primero de los cuales se debió a Cristóbal Colón, hombre, en lo personal, despreciable por su amor al poder y los bienes de fortuna”.⁴

La anterior aseveración no la compartimos. La historia, en la mayoría de las veces, no se ha hecho, lamentablemente, amicalmente. No se puede negar que cuando confluyen dos o más culturas en el devenir histórico, las leyes sociológicas universales indican que el grupo social más fuerte domina y absorbe al débil. Sin embargo, ese hecho produce un mestizaje, pues siempre, o casi siempre, hay reminiscencias de los *vencidos*. Coincidimos con Octavio Paz en los orígenes de nuestra nación y de nuestra raza: “Si México nace en el siglo XVI, hay que convenir que es hijo de una doble violencia imperial y unitaria: la de los aztecas y la de los españoles”.⁵

³ “Sobre el mexicanismo de Juan Ruiz de Alarcón”, en León-Portilla, Miguel (ed.), *Raíces indígenas. Presencia hispánica*, México, El Colegio Nacional, 1993, p. 395.

⁴ “Una nueva declaración de independencia”, *Raíces indígenas...*, *cit.*, p. 630.

⁵ *El laberinto...*, p. 110.

Como se sabe, una vez conquistada la gran Tenochtitlán, los españoles emprendieron una serie de exploraciones y conquistas hacia el norte de ésta. En esas tierras que colindaban con Mesoamérica existía un grupo de aborígenes aguerridos y nómadas conocido como chichimecas. El descubrimiento de ricas minas en Zacatecas motivó el desplazamiento de los españoles hacia estos lares de la Nueva España. Esto originó que se dieran muchos enfrentamientos entre éstos y los chichimecas, pues constituía una necesidad imperiosa el abastecimiento de los primeros asentamientos hispanos que explotarían las minas ahí descubiertas. “La guerra chichimeca se prolongó a lo largo de toda la segunda mitad del siglo XVI”.⁶

Esas tribus aborígenes iban a confluír en la zona donde se fundaría la Villa de Aguascalientes. El historiador Alejandro Topete del Valle comenta que no existen datos fehacientes que permitan afirmar que en el territorio que hoy abarca el estado de Aguascalientes existieron “...verdaderas o propiamente dichas razas autóctonas”.⁷ Por su parte, Gómez Serrano indica que el lugar de asiento de Aguascalientes era limítrofe o encrucijada de grupos indígenas de diferentes grados de desarrollo. “La región que con el paso del tiempo se convertiría en el territorio de la alcaldía mayor de la villa de Aguascalientes, formaba una especie de intersección o frontera entre las naciones relativamente civilizadas del sur —cazcanes y guamares— y las naciones más «bárbaras» del norte —zacatecos y guachichiles—”.⁸

De acuerdo con la información que proporciona el historiador Topete, aduciendo que no hay vestigios importantes de tribus aborígenes asentadas en esta región, podemos suponer que Aguascalientes viene a constituir una especie de *estado criollo*. El

⁶ Gómez Serrano, Jesús, *La guerra chichimeca, la fundación de Aguascalientes y el exterminio de la población aborigen (1548-1620)*, México, El Colegio de Jalisco, Ayuntamiento de Aguascalientes, 2001, p. 17.

⁷ *Boletín de la Sociedad de Historia, Geografía y Estadística de Aguascalientes*, México, t. I, núm. 14, 1o. de septiembre de 1935, p. 1.

⁸ *La guerra chichimeca...*, *cit.*, p. 21.

espacio geográfico que hoy constituye sus confines servía de frontera de aquellos parajes que fueron ocupados por diversos grupos étnicos, como se dijo, mismos que pertenecían a la gran familia chichimeca. Alejandro Topete manifiesta que fueron de tres grupos, "...o sea, los zacatecos hacia el norte y noroeste; los chichimecas propiamente dichos en la porción oriental y sureste del estado y, finalmente, los tecuexes zacatecos se hallaban establecidos en la parte sur y sureste de Aguascalientes, o sea en la región del actual municipio de Calvillo".⁹

Los caminos que se generaron entre Zacatecas —lugar minero— y la ciudad de México eran acechados por muchos peligros. Por tal motivo, y para facilitar el abastecimiento de alimentos, en general se fueron estableciendo diversas poblaciones entre las que se formó la villa de Aguascalientes. Fueron muchas las adversidades y no pocas las bajas que sufrieron los españoles en esta compleja tarea, ya que la resistencia de los pueblos chichimecas¹⁰ fue muy significativa.



Mapa de la Ciudad de México. En 1521, el virreinato de la nueva España creó la ciudad de México, situada en la parte meridional de la cuenca de México.

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional por conducto de la Dirección General de Archivo e Historia (www.sedena.gob.mx/.../precursores_cart.jpg).

⁹ *Boletín de la Sociedad de Historia...*, cit., p. 3.

¹⁰ Para una visión sobre las fundaciones de los pueblos españoles y las implicaciones de la guerra con las tribus aborígenes véase Gómez Serrano, Jesús, *La guerra chichimeca...*, cit., pp. 23-39.

II. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL Y POLÍTICA DE LA NUEVA ESPAÑA A PARTIR DEL SIGLO XVI

Una vez realizada la ocupación del México Tenochtitlán, los españoles impusieron una sociedad de *conquista*, derivada de su lucha militar, en la que se pretendió establecer una organización jerárquica fundada en la participación y en los logros militares de esa gran *empresa* que se llamó nuevo mundo. De esta forma surge la *encomienda*, institución de impronta hispánica generada en la dominación de las Antillas, la cual facilitaba el control particular de las instituciones indígenas, así como su *evangelización*. En la encomienda “se consignaba un grupo de indígenas a un español —el encomendero—, quien tenía derecho de recibir tributo y servicio de los indios a cambio de doctrina y protección”.¹¹ La Corona nunca estuvo de acuerdo con la encomienda, y en 1523, por orden real, le prohibió a Hernán Cortés su establecimiento. Pese a esto, la encomienda fue la manera de premiar a los conquistadores por los servicios prestados al rey de España. Así, la primera sociedad novohispana o colonial surgió de este instituto que, sea como fuere, “...resultó un mecanismo efectivo de control político del grupo español”.¹² Casi medio siglo después, y mediante un largo proceso, la Corona pudo al fin desterrar dicha institución.

La estructura del gobierno en la Nueva España era encabezada por el rey de España, quien era la máxima autoridad y estaba representado por el virrey. En el resto del continente americano, además del virreinato de Nueva España, se estableció el de Perú, añadiéndose en el siglo XVIII los de Nueva Granada y del Río de la Plata.¹³ La Nueva España fue dividida en cinco ramas horizon-

¹¹ Cosío Villegas, Daniel (coord.), *Historia general de México*, 2a. ed., México, El Colegio de México, 1977, t. I, p. 339.

¹² Sobre la primera sociedad colonial novohispana derivada de la encomienda véase *ibidem*, pp. 339 y ss.

¹³ Para una consulta detallada sobre las autoridades indianas en la Nueva España véase Floris Margadant, Guillermo, *Introducción a la historia del derecho mexicano*, 11a. ed., México, Esfinge, 1994, pp. 65 y ss.

tales: gobierno (administración civil), la militar, la eclesiástica, de justicia y la de hacienda.¹⁴ “Cada una de ellas tuvo su propia jurisdicción, no siempre equivalentes y a veces bastante diferentes que, exceptuando la eclesiástica, se ejercía en tres niveles: el del *virreinato* (con las audiencias de México y Guadalajara), el de las *provincias o distritos* (con los corregimientos o alcaldías mayores y los tenientazgos), y a nivel local, *los cabildos españoles e indígenas*”.¹⁵

En la Nueva España se conformaron dos audiencias, a saber: la de México y la de Nueva Galicia. La audiencia de México fue establecida en 1527, después del *juicio de residencia* a Hernán Cortés, teniendo el carácter de *virreinal*. La audiencia de Nueva Galicia fue creada, a petición del virrey don Antonio de Mendoza, por Real Cédula el 13 de febrero de 1548 por el rey Carlos I. Esta audiencia se instituyó en la modalidad de *subordinada*, residiendo primero en la ciudad de Compostela y, posteriormente, a partir de 1560, en Guadalajara.¹⁶

Una vez consumada la conquista, la Corona se interesó en organizar la autoridad en los pueblos indígenas, por lo que introdujo la institución del *corregimiento*. De esta forma, fueron nombradas por la Audiencia, entre 1531 y 1535, más de cien corregidores para pueblos aborígenes de la Nueva España, facilitándoles en algunos casos conservar su propio gobierno interno o *república de indios*.¹⁷ A mediados del siglo XVI, la Nueva España fue organi-

¹⁴ Véase López de la Rosa, Edmundo, *Historia de las divisiones territoriales de la cuenca de México*, Fundación de Estudios Urbanos y Metropolitanos Adolfo Christlieb Ibarrola, pp. 108 y ss., disponible en: <http://www.fundación-christlieb.org.mx/estudios/estudio33/estudio33-4.pdf>.

¹⁵ *Idem*.

¹⁶ Torre Rangel, Jesús Antonio de la, *Notas histórico-jurídicas sobre la fundación de Aguascalientes*, México, Jus, 1990, pp. 44 y 45.

¹⁷ García Mendoza, Abisai J. et al., *Biodiversidad de Oaxaca*, México, UNAM, 2004, p. 474. Tomo la cita de este trabajo, publicado electrónicamente en la siguiente dirección: http://books.google.com.mx/books?id=TQfX0cL3ieQC&pg=PA474&lpg=PA474&dq=definicion+de+subdelegaciones+en+la+intendencia&source=bl&ots=6iPotFmaSp&sig=MrOmdlFUdXKjYeXKzprXX_WAYrQ&hl=es&ei=8_

zada en 40 provincias, cada una gobernada por un alcalde mayor que tenía a su cargo la supervisión de corregimientos. Para 1570 se establecieron aproximadamente 70 alcaldías mayores y más de 200 corregimientos.¹⁸

El concepto territorial de *partido* constituyó otra forma de organizar el dominio de la Nueva España, que fue utilizado desde 1580. La estructura de los partidos fue variada y sin uniformidad en su forma y extensión, pues había partidos que abarcaban varias alcaldías o corregimientos.¹⁹



Las *audiencias* constituían un contrapeso para el poder de los virreyes, pues ante ellas podían presentar sus quejas los súbditos que se sentían agraviados. Las más cotizadas eran las de Nueva España y Perú.

FUENTE: http://pr.kalipedia.com/historia-mexico/tema/conquista-colonia/graficos-territorios-gobernadosdistintas.html?x1=20080508klphishmx_1.Ees&x=20080508klphishmx_7.Kes.

OnSpWsFtK3tweNtN2jCA&sa=X&oi=book_result&ct=result&resnum=8#v=onepage&q=&f=false.

¹⁸ *Ibidem*, p. 474.

¹⁹ *Idem*. Véase, también, *A propósito del bicentenario: la Nueva España se reorganiza en intendencias*, p. 1, disponible en: <http://informacion.agenciacatolica.com/modules/planet/transfer.php/14348/pdf>.